



Corte Superior de Justicia de Ica  
Consejo Ejecutivo Distrital



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**Resolución Administrativa N° 003-2013-CED-CSJIC/PJ.**  
Ica, siete de marzo  
Del año dos mil trece.-

**VISTOS**, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha seis de marzo del año en curso; y **CONSIDERANDO**:

Que, mediante Oficio N° 5266-2013-J-ODECMA-ICA, el Jefe de la ODECMA – Ica, pone a conocimiento la Resolución Jefatural N° 057-2012-J-ODECMA-Ica, en la cual se expresa la felicitación y reconocimiento por la planificación, organización y ejecución eficiente de las Mesa de Trabajo y del personal de la Oficina desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica, en el periodo 2011-2012.

Que, la Mesa de Trabajo se instalaron en las ODECMA's por Resolución Jefatural N° 092-2009-J-OCMA, en el marco de la implementación del Programa Umbral Anticorrupción, determinando los mecanismos de su funcionamiento encargando a los Jefes de las ODECMA's, con la presencia de las entidades de la Sociedad Civil (colegios profesionales, representantes gremiales de empresas y trabajadores, asociaciones y organizaciones vinculadas al sector publico, universidades, medios de comunicación entre otros).

Por estos fundamentos, en merito al Acuerdo del día de la fecha, de la Sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, adoptado por los señores Jara Peña, Saavedra Parra, y Añanca Rojas, abstención del señor Pinedo Ob; de conformidad con lo previsto por el artículo 96° inciso 19) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se **RESUELVE**:

**Primero**.- Aprobar y Reconocer la labor realizada por la "Mesa de Trabajo por la Transparencia" de la ODECMA – Ica, en el periodo 2011 -2012, a cada uno de sus miembros de la referida Mesa de Trabajo y del personal que conforma la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica; conforme a la relación de sus integrantes descrita en la Resolución Jefatural N° 057-2012-J-ODECMA-ICA.

**Segundo**.- A conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, e interesados.- **Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.**-



Segundo Florencio Jara Peña  
Presidente

Corte Superior de Justicia de Ica